



Mancomunidad de Tentudía
paseo de extremadura 196, 1º, 06260 monesterio, badajoz. Tf: 924.516.108; fax: 924.516.118
www.mancomunidaddelentudia.com

DECRETO DE LA PRESIDENCIA

Por la presente vengo a ratificar la propuesta del Tribunal calificador ante la propuesta de cubrir 1 plazas de dinamizador/a deportivo/a, con la relación de la siguiente persona para su contratación:

- ALONSO DURÁN CARRASCO

Lo decreto y firmo en Monesterio a 21 de febrero de 2014

EL PRESIDENTE

ANTONIO CARMONA GALÁN

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación según establece la ley de dicha jurisdicción ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo competente. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición en el plazo de un mes tal y como marca la legislación vigente.